

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2015

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante – Dispensa por Asamblea de Obligacionistas del cumplimiento del compromiso previsto en las Obligaciones Negociables de “Recompra de las Obligaciones Negociables en caso de un Cambio de Control”.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que en el día de la fecha se celebró en la sede social la Asamblea única de tenedores (la “Asamblea”) de: (1) Obligaciones Negociables Clase III por un monto original de capital de \$60.320.000 con vencimiento en el 2016; (2) Obligaciones Negociables Clase IV por un monto original de capital de US\$7.380.128 con vencimiento en el 2016; (3) Obligaciones Negociables Clase V por un monto original de capital \$50.300.000 con vencimiento en el 2015; y (4) Obligaciones Negociables Clase VI por un monto de capital original de \$15.842.677 con vencimiento en el 2016 (conjuntamente todas las obligaciones negociables indicadas en los puntos (1) a (4), las “Obligaciones Negociables”) todas emitidas por la Sociedad bajo el Programa de Obligaciones Negociables por un monto de hasta US\$50.000.000 autorizado por Resolución 16.853 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) de fecha 12 de julio de 2012.

Asistieron a la Asamblea tenedores de Obligaciones Negociables con una participación equivalente al 76,57% del monto total de capital en circulación de las Obligaciones Negociables.

En la Asamblea se aprobó por unanimidad de votos dispensar a la Sociedad del cumplimiento del compromiso previsto en las Obligaciones Negociables de “*Recompra de las Obligaciones Negociables en caso de un Cambio de Control*” por la venta que realizará el accionista PDG Realty S.A. Empreendimientos e Participações, en dos operaciones independientes y autónomas entre sí y sujetas al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, de la totalidad de su tenencia accionaria en la Sociedad a favor de los fondos de inversión denominados “Bienville Argentina Opportunities Master Fund LP” y “PointArgentum Master Fund LP”, operaciones que ya fueron oportunamente informadas al público inversor. La dispensa aprobada se mantendrá en vigencia hasta que la totalidad de las Obligaciones Negociables hayan sido totalmente pagadas y canceladas.

Consecuentemente, al producirse el cierre de dichas operaciones, la Sociedad no estará obligada a realizar una oferta de recompra de dichas Obligaciones Negociables dentro de un plazo de sesenta (60) días de producido el “cambio de control” a un precio de recompra equivalente al 100% del monto del capital más los intereses devengados hasta (pero excluyendo) la fecha de recompra.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

TGLT S.A.

Rafael I. Soto
Responsable de Relaciones con el Mercado